



## RELLO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 272004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2022 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir nuevo informe.

Rello, 23 de diciembre de 2023. – El Alcalde, Miguel Ángel Ramos Rello

160